



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Buenos Aires, 1 de octubre de 2008

Dictamen N° P6 /2008

Actuaciones Nros. 23308/08 y 23320/08 s/ Solicitud de viáticos.

El Dr. Carlos Rolero Santurian y la Dra. María Laura Ruiz, en su carácter de Secretarios de los Juzgados Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 21, respectivamente, solicitan viáticos, para participar del Curso "La Gestión del Nuevo Sistema de Justicia Criminal Chileno - Análisis y Observación Práctica", organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) a celebrarse en la República de Chile, durante los días 6 al 8 de octubre del año en curso. A tal efecto, adjuntan la planilla de solicitud de fondos, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 348/2007, y la invitación correspondiente.

Los peticionantes informan que el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cubrirá el cincuenta por ciento (50%) de los gastos de alojamiento y pasajes aéreos por lo que la suma solicitada en concepto de viáticos es de Dólares Estadounidenses Trescientos Sesenta y Nueve (u\$s 369) para cada uno de los concurrentes.

La Dirección de Programación y Administración Contable, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes.

En tal estado llegan las presentes actuaciones a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Al respecto, se observa que el evento posibilitará a los participantes capacitarse en asuntos íntimamente relacionados con la función que desempeñan en sus respectivos cargos, siendo que, además, comprenderá visitas a una Fiscalía Regional y a un Juzgado de Garantías de Santiago, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile y al Centro de Justicia de Santiago.

Asimismo, les permitirá realizar un intercambio de experiencias con operadores del servicio de justicia de aquél país y con sus prácticas procesales.

En cuanto a la existencia de recursos presupuestarios, se observa que hay partidas suficientes.

Por lo expuesto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, propone al Plenario otorgar al Dr. Carlos Rolero Santurian y a la Dra. María Laura Ruiz, la suma de Dólares Trescientos Sesenta y Nueve (U\$S 369), para cada uno, en concepto de viáticos, sujeto a su posterior rendición de cuentas, para que concurren al curso "La Gestión del Nuevo Sistema de Justicia Criminal Chileno -Análisis y Observación



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Práctica", a celebrarse en la República de Chile, del 6 al 8 de octubre
del año en curso.

Dictamen N° 96/2008

Mauricio Devoto

Horacio G. Corti



*Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y
Tecnología de la Información y Telecomunicaciones*

Voto en disidencia del Dr. Eugenio Cozzi

Voto en sentido negativo por considerar que no corresponde que el Consejo de la Magistratura haga frente a los gastos señalados porque la actividad no reviste carácter institucional.

Eugenio Cozzi



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de octubre de 2008

RES. N° /2008

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 23308/08 y 23320/08, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Rolero Santurian y la Dra. María Laura Ruiz, en su carácter de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10 y 21, respectivamente, solicitan viáticos, para participar del Curso “La Gestión del Nuevo Sistema de Justicia Criminal Chileno -Análisis y Observación Práctica”, organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA) a celebrarse en la República de Chile, durante los días 6 al 8 de octubre del año en curso. A tal efecto, adjuntan la planilla de solicitud de fondos, conforme lo dispuesto en la Res. CM N° 348/2007, y la invitación correspondiente.

Que los peticionantes informan que el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cubrirá el cincuenta por ciento (50%) de los gastos de alojamiento y pasajes aéreos por lo que la suma solicitada en concepto de viáticos es de Dólares Estadounidenses Trescientos Sesenta y Nueve (u\$s 369) para cada uno de los concurrentes.

Que la Dirección de Programación y Administración Contable, informó sobre la disponibilidad presupuestaria en las partidas correspondientes.

Que al respecto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, observó que el evento posibilitará a los participantes capacitarse en asuntos íntimamente relacionados con la función que desempeñan en sus respectivos cargos, siendo que, además, comprenderá visitas a una Fiscalía Regional y a un Juzgado de Garantías de Santiago, a la Corporación Administrativa del Poder Judicial de Chile y al Centro de Justicia de Santiago.

Que asimismo, les permitirá realizar un intercambio de experiencias con operadores del servicio de justicia de aquél País y con sus prácticas procesales.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que por lo expuesto, la Comisión propone al Plenario otorgar la suma de Dólares Estadounidenses Trescientos Sesenta y Nueve (u\$s 369), para cada uno de los peticionantes.

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su art. 116, inc. 6, otorga al Consejo de la Magistratura la facultad de administrar los recursos que la ley le asigne al Poder Judicial para autorizar a los funcionarios cuya asistencia resulte conveniente.

Que por lo expuesto y existiendo recursos presupuestarios suficientes, resulta pertinente cubrir los gastos pretendidos, conforme lo propuesto por la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar al Dr. Carlos Rolero Santurian y a la Dra. María Laura Ruiz, la suma de Dólares Estadounidenses Trescientos Sesenta y Nueve (u\$s 369), para cada uno, en concepto de viáticos, sujeto a su posterior rendición de cuentas, para que concurren al curso "La Gestión del Nuevo Sistema de Justicia Criminal Chileno -Análisis y Observación Práctica", a celebrarse en la República de Chile, del 6 al 8 de octubre del año en curso.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a la Oficina de Administración y Financiera y a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° /2008

Nélida Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente